

Calbuco

**AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA  
DECRETO EXENTO N° 9472/**

**CALBUCO,** 1.0 SEP 2010

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y Decreto Exento N° 256 y 257 del 14-01-2008, el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

**TENIENDO PRESENTE:**

interesado.-

- 1.- La solicitud presentada por el
- 2.- La cancelación de los derechos

municipales, según Folio N° 382 Orden N° =====, por valor de \$ 20.000.===== y en uso de mis atribuciones legales. DEL 13-09-2010.

**DECRETO: ALFREDO FUENTES**

**AUTORIZASE a Don(a)**

ALVARADO, C. I. N° , PDTE. "COMITÉ DE AGUA SECTOR DE RULO".

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente  
BAILE POPULAR EN UNA FONDA LOS DIAS DE FIESTAS PATRIAS

en:

SEDE DEL CLUB DEPORTIVO "TRICOLOR".

en el local

SECTOR RURAL DE RULO.

ubicado

El mencionado beneficio con venta de  
20.00 VIERNES 17  
alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las horas del día  
03.00 DOMINGO 19 SEPTIEMBRE 2010.  
hasta las horas del día de de  
DIA VIERNES 17 DESDE LAS 20.00-HASTA LAS 03.00 DIA SABADO 18-SEPTIEMBRE-2010.  
DIA SABADO 18 DESDE LAS 20.00-HASTA LAS 03.00 DIA DOMINGO 19-SEPTIEMBRE-2010.

COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL

RLO/LVV/ADM.

DISTRIBUCION.-

- |                        |                 |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado.        | 4.- Secretaria. |
| 2.- Carabineros.       | 5.- Control.    |
| 3.- Rentas Y Patentes. | 6.- Of. Partes. |

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA



RODOLFO LEIVA OYARZO

JEFE DE RENTAS Y PATENTES